Buenos Aires de mayo de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Río Gallegos - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por la Cámara Nacional Electoral a favor de la señora Secretaria Electoral, Dra. Mónica Graciela Gil de Marinzalda y de la Auxiliar Superior de 7ma. señorita Liliana Díaz del distrito de la Provincia de Santa Cruz, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para prestar conformidad a la prueba de impresión del padrón electoral del mencionado distrito, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)